



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°172 de fecha 12/11/2025

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

VHGE CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



CITACIÓN.



OFICIO N°161/2025/Asamblea II a 11/11/2025
 MAT. Sesión a Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025.
 FECHA 10 de noviembre 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE
 CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE

Junto con saludarle cordialmente, me permito enviar a Uds. Asamblea II de Tabla y Citación a **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE** de acuerdo a la siguiente tabla:

Sesión Ordinaria	N° 172
Día	12 de noviembre 2025.
Hora	09.00 a 11.00
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

1) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Acta Sesión Ordinaria	170	01/10/2025
Acta Sesión Ordinaria	171	15/10/2025
Acta Sesión Extraordinaria	92	22/10/2025

2) Informes de Comisiones:

2.1 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad (Consejera Regional Lorena Jarroja Campos)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Solicitud Pronunciamiento en Sala															
22	29/10/25	01470 de fecha 21/10/25	Iniciativas Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Asignaciones Directas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de la iniciativa</th> <th>Objetivo</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Impacto proyectado</th> <th>Costo de la iniciativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignación de Capitalización Apícola a 2025</td> <td>2025-01</td> <td>Asignación al sector avícola</td> <td>20%</td> <td>11.000.000</td> </tr> <tr> <td>Plan Sectorial de Desarrollo Avícola 2025</td> <td>2025-02</td> <td>Plan Sectorial Desarrollo Avícola 2025</td> <td>20%</td> <td>11.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle de la iniciativa	Objetivo	Beneficiarios	Impacto proyectado	Costo de la iniciativa	Asignación de Capitalización Apícola a 2025	2025-01	Asignación al sector avícola	20%	11.000.000	Plan Sectorial de Desarrollo Avícola 2025	2025-02	Plan Sectorial Desarrollo Avícola 2025	20%	11.000.000	Aprobado	Solicita Aprobación de Sala
			Detalle de la iniciativa	Objetivo	Beneficiarios	Impacto proyectado	Costo de la iniciativa													
Asignación de Capitalización Apícola a 2025	2025-01	Asignación al sector avícola	20%	11.000.000																
Plan Sectorial de Desarrollo Avícola 2025	2025-02	Plan Sectorial Desarrollo Avícola 2025	20%	11.000.000																
Iniciativas Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Asignaciones Directas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle de la iniciativa</th> <th>Objetivo</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Impacto proyectado</th> <th>Costo de la iniciativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignación de Capitalización Avícola</td> <td>2025-01</td> <td>Asignación al sector avícola</td> <td>20%</td> <td>11.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle de la iniciativa	Objetivo	Beneficiarios	Impacto proyectado	Costo de la iniciativa	Asignación de Capitalización Avícola	2025-01	Asignación al sector avícola	20%	11.000.000										
Detalle de la iniciativa	Objetivo	Beneficiarios	Impacto proyectado	Costo de la iniciativa																
Asignación de Capitalización Avícola	2025-01	Asignación al sector avícola	20%	11.000.000																



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
 Consejo Regional de Ñuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



2.2 Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales (Consejera Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
38 39 40 41	15/10/25 22/10/25 29/10/25 05/11/25	N/H	Aprobación de Mandatos consejeras y consejeros regionales.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

2.3 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial (Consejera Regional Bárbara Henríq Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
08	01/10/25	01370 de fecha 26/09/25	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo, Folio CTC764, en favor de la Junta Municipalidad de Quirihua.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
10	29/10/25	01473 de fecha 21/10/25	Solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio 16CTC761, en favor de "L. Municipalidad de Cobquecura".	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
10	29/10/25	01474 de fecha 21/10/25	Solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio 16CTC972, en favor de "Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, Bulnes".	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
11	05/11/25	01518 de fecha 29/10/25	Solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio 16CTC994, en favor de "Asociación Base Hospital Herminia Martín, comuna de Chillán".	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

2.4 Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones (Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
04	29/10/25	01485 de fecha 23/10/25	Distribución Porcentual Comunal para el 5° Llamado 2025 del Programa de Pavimentación Participativa, Región de Ñuble	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

2.5 Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo (Consejera Regional Dalibor Francisco Muñoz)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
08	05/10/25	01340 de fecha 03/11/25	Propuesta de Convenio de Programación entre el Gobierno Regional/Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/Corporación de Fomento de la Producción	Aprobado	N/H	Solicita Pronunciamiento de Sala



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 3 de 37



2.6 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión (Consejero Regional Carlos Chandiá Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Plazo Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
28	01/10/25	N/H	Exposición sobre "Programación del Gasto Último Trimestre año 2025, Programación de Gasto de Iniciativas para el 2026, considerando la Rebaja Presupuestaria para el año 2026".	N/H	N/H	Tema de Conocimiento

3) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones según inscripción previa.

- Consejero Regional Carlos Chandiá Bravo.
- Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.
- Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.
- Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo.

Es todo lo que informo a Udts. para su conocimiento y fines, por instrucción del Presidente del Consejo Regional de Ñuble.

ÓSCAR CRISTÓFOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRE/cers



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



QUORUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°172** de fecha **12/11/2025**, mediante el **Oficio N°161** de fecha **10/11/2025**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, y será presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **09.06 hrs.**, hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos (Presidente del Consejo Regional)	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°172 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, consejeros y consejeras regionales, procediendo a solicitar dar curso a la tabla de la presente sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que indiquen si tienen alguna objeción respecto a las **Actas de Sesiones Ordinarias N°170 de fecha 01/10/2025, N°171 de fecha 15/10/2025 y Acta de Sesión Extraordinaria N°92 de fecha 22/10/2025.**

No habiendo objeciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva tomar la votación.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto a las **Actas de Sesiones Ordinarias N°170 de fecha 01/10/2025, N°171 de fecha 15/10/2025 y Acta de Sesión Extraordinaria N°92 de fecha 22/10/2025.**

Resultado de la votación: UNÁNIME.

Votos a favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: Se aprueban las Actas de Sesiones Ordinarias N°170 de fecha 01/10/2025, N°171 de fecha 15/10/2025 y Acta de Sesión Extraordinaria N°92 de fecha 22/10/2025.

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita poder cambiar el orden de la tabla para dar paso a la **comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo**, considerando que se encuentran invitados del Ministerio de Economía quienes se encuentran conectados a través de zoom, por lo tanto, le solicita al presidente de la comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, se sirva dar cuenta de su comisión.

Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°08 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidente consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.

El **presidente de la comisión, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala: "Paso a dar cuenta de la comisión N°08 de fecha 05/11/2025, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01540 de fecha 03/11/2025**, el cual ponía a disposición de conocimiento y votación, la propuesta del **Convenio de Programación a celebrar entre el Gobierno Regional de Ñuble, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Corporación de Fomento de la Producción.**

Agrega que los expositores fueron la directora Macarena Dávila y su equipo de profesionales de la Región de Ñuble, profesionales del gobierno central conectados vía zoom y del Ministerio de Economía y Corfo. Intervino el consejero regional Wilson Ponce, la directora de Corfo, realizando diversas consultas las cuales fueron respondidas y aclaradas.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional** quien señala que este es un convenio de programación que está delineado desde este año 2025 hasta el año 2029, el cual tiene un monto de M\$6.599.000 millones de pesos, de los cuales M\$2.899.000 es un aporte de Corfo y M\$3.700.000 por parte del Gobierno Regional de Ñuble, convenio que implica inversiones que



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



están destinadas principalmente al área agroindustrial de la Región de Ñuble, al área reciclaje, agricultura y que permite ir generando apalancamiento dual entre el Gore y el Ministerio de Economía y pasa también por el Consejo de Desarrollo Productivo que actualmente tiene la región. Finalmente saluda a la directora de Corfo, Macarena Dávila, al nuevo CM de Economía, Juan Pablo, a todo el equipo de profesionales que se encuentran desde el nivel central, a todos con quienes estuvieron negociando este convenio.

Acto seguido, solicita a mano alzada la votación del Pleno del Consejo Regional sobre requerimiento enviado a través del **Oficio N°01540 de fecha 03/11/2025**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA Propuesta de “CONVENIO DE PROGRAMACIÓN A CELEBRAR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN”.

Luego de la votación, invita a la directora Corfo que pase a la mesa con la finalidad de expresar algunas palabras sobre este Convenio de Programación.

Interviene la **directora Corfo Macarena Dávila**, quien saluda cordialmente a todos los consejeros y consejeras regionales agradeciéndoles por haber aprobado este importante convenio para la región y tal como decía el Gobernador, fue trabajado directamente con la división DPS de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía, en el caso del Gobierno Regional fue trabajado por el Gobernador y también por Corfo. Para Ñuble es muy importante este convenio porque va a permitir apalancar ciertos recursos privados para poder atraer inversiones, pueden ser extranjeras o nacionales, en eso es en lo que se van a invertir los recursos del Gobierno Regional, que son 3.600 millones, y como lo comentamos en la comisión de la semana pasada, hemos tenido un IFI tecnológico bastante exitoso, donde hemos podido apalancar con 3.500 millones y más de 20.000 millones del ámbito privado y crear más de 5.000 puestos de trabajo, con lo cual esperamos que ocurra lo mismo con este programa. Por lo tanto, es una gran noticia para Ñuble y una vez más vuelvo a reiterar los agradecimientos por confiar en la economía, también en Corfo, que estamos a disposición de ustedes y de nuestra región para poder seguir creciendo.





Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

Materia N°01:

La presidenta de la comisión, consejera regional Lorena Jardúa Campos, junto con saludar a los presentes, señala: ***"Paso a dar cuenta de la primera materia analizada en la comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 29/10/2025, en la cual se analizó el Oficio N°1470 de fecha 21/10/2025, para lo cual procede a dar lectura:***

."Se inicia la comisión de Desarrollo Social con la intervención de Gabriela Toledo Encargada de Subvenciones GORE, quien presenta la siguiente iniciativa dejando en la presentación a Marisa integrante y parte de la directiva de la Agrupación de Colostomizados de la Región de Ñuble, quien indica que, esta agrupación comenzó a raíz de una necesidad que se vio en el área de cirugía del HCHM, quienes contaron con la visita de la agrupación de Colostomizados de Santiago CODEOCH, quienes les ayudaron con insumos para los pacientes y les entregaron las directrices de este nuevo caminar.

Esta Agrupación se funda un 3 de diciembre 1999, conformada con una mesa directiva, con el objetivo de reunir fondos para la adquisición de insumos para pacientes ostomizados, y entregar un valor accesible para cada uno de los socios. Con el tiempo se han realizado capacitaciones a los pacientes como a sus familias, ya sea en nutrición, enfermería y kinesiología.

Durante estos 26 años se ha trabajado por visibilizar esta condición a la sociedad con distintos niveles gubernamentales servicios públicos y privados. Logrando acuerdos tales como: la confección de un servicio higiénico dentro de los baños públicos del HCHM y a largo plazo en espacios públicos de la ciudad.

. Esta exposición fue realizada de manera muy completa, con información relevante de cómo se vive con esta discapacidad, comentando el proceso del uso de los insumos los cuales son de un alto valor en el mercado, los que no se encuentran disponibles en farmacias, y no todos tienen acceso a los insumos por su alto valor. Así mismo, cuentan con 70 socios activos entre hombres y mujeres, comentando vivencias muy personales que les impide realizar una vida normal, con variados problemas de salud y de autoestima, siendo más complejo para los hombres quienes no asisten a las reuniones, comenta que quizás se sienten psicológicamente más disminuidos con esta condición, por lo tanto, asisten sus esposas o familiares.





Planificación de actividades y gastos del proyecto:

Actividad	Mes (B), C, D, E, etc.)	Medios alternativos	Requisitos cronológicos	Actividades de con- guntas
1. Inicio de trabajo	Mar. I	Compra de equipamiento de oficina en calidad	1.700.000 321.000	Declaración de patrimonio para el ejercicio de la función pública y entrega a señalar al presupuesto.
2. Capacitación	Mar. II	Capacitación 1.	75.000	Capacitación con familiares 2.700
3. Capacitación	Mar. II	Capacitación 2	75.000	Capacitación con familiares 2.700
4. Coctel	Mar. II	Compra de alimentos Capacitación con familiares	22.400.000 375.000	Se compra para financiar reuniones para el trabajo de la comisión y así ayudar a solucionar esta condición que resulta muy costosa en dinero a día. Capacitación con familiares para el trabajo y manejo de la comisión.
5. Capacitación	Mar. II	Capacitación 3	75.000	Capacitación con familiares 2.700
6. Evaluación	Mar. II	Costo de Evaluación Evaluación-Matrimonial	600.000 400.000	Costo para evaluación y formación de proyecto.

Finalizada la exposición los consejeros y consejeras regionales, manifiestan sus opiniones quienes entregan todo su apoyo respecto a la iniciativa, así mismo “el consejero regional Wilson Ponce les propone reducir los costos del coctel para que estos sean utilizados de la mejor manera y poder en lo posible aumentar la cantidad de horas de los profesionales, lo que será un beneficio para los socios”.

Acto seguido, la Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, indica que, la iniciativa está presentada en la Diplade, entonces, no hay una instancia donde se pueda modificar el presupuesto. Ahora, sí se podría observar, efectivamente, a lo mejor disminuir una partida, como es la alimentación, para efecto de hacer una modificación posterior. Pero hoy día, la iniciativa está con una recomendación técnica de la Diplade”.

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva solicitar la votación de la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al pleno, la votación la primera materia del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01470 de fecha 21/10/2025.





Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Agrupación de Colostomizados Aprendiendo a Vivir	CVC-AD-49	Apoyando en un museo canchil	24-01	5.15.000.000.-

Luego de la votación, interviene el **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, quien señala que en la comisión se abordó el tema de los gastos, en especial el tema del cóctel y entrega de Merchandising, analizando la posibilidad que estos fondos pudieran reutilizarse o reasignarse, considerando que tal vez las horas del kinesiólogo, o la cantidad de horas de los profesionales de la salud que trae el proyecto son pocas, sin embargo comprende que los proyectos obligan a un gasto en lo que significa difusión u otros. De igual manera agradece a la institución que hayan considerado al Consejo Regional, y agradece a todos los consejeros y consejeras por tener la sensibilidad de apoyar este tipo de iniciativas que son tan delicadas. Personalmente cree que los recursos se encuentran muy bien invertidos porque la situación de salud que llevan los acompañará a lo largo de toda su vida, lo que implica un alto costo en tratamientos.

El **Presidente del Consejo Regional**, le consulta a la profesional Gabriela Medina si el tema planteado por el consejero Ponce es por reglamento, considerando que es una buena inquietud la que se ha planteado por el consejero regional.

La **profesional Gabriela Medina** señala que efectivamente hay un proyecto que fue ingresado al Gore, a la Diplade, que es la Unidad Evaluadora, y ese proyecto ya se encuentra evaluado, tiene recomendación técnica y no se puede modificar de acuerdo a lo que propuso la institución en su proyecto, sin embargo, señala que le parece súper válido, pero cree que van a tener que trabajar en lo que se pueda mejorar en los sucesivos. Añade que el instructivo establece gastos de difusión en un mínimo de 3% y en un máximo de 10%, que es lo único obligatorio que se señala el instructivo para que las organizaciones postulen.

El **Presidente del Consejo Regional** le consulta a la profesional, si ellos pueden solicitar alguna modificación presupuestaria a posterior.

La profesional le responde que ante la eventualidad algún requerimiento de modificación con el referente técnico respectivo, pueden solicitar la autorización.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda a la señora Marisol Gutiérrez y a todos sus socios, indicándole que su proyecto tiene aprobación unánime, entendiendo lo complejo de esta enfermedad y como tienen que tratarla finalmente, pudiéndoles apoyar anteriormente con otros proyectos, pero le parece fundamental seguir apoyándolos, pero les queda como tarea para el Reglamento 2026, que éste sea más flexible, más dúctil. Finalmente le indica a la presidenta del grupo y a todos sus socios, que el Gobierno Regional los seguirá acompañando en este proceso





y en los venideros. Invita a la presidenta de la agrupación para que pase a la mesa y se dirija al Consejo Regional.

Hace uso de la palabra la **presidenta Sra. Marisol Gutiérrez**, quien saluda cordialmente a los consejeros y consejeras regionales, agradeciendo por recibirlos y escucharlos. Agrega, que aunque personalmente no tiene esta condición, es la presidenta de la agrupación porque partió colaborando con ellos y se siente muy plena en ayudar a este tipo de pacientes que tienen esta condición que es tan difícil vivirla, por lo que les solicita que los ayuden apoyando otros proyectos, porque ahora solo están postulando 70, pero la agrupación tiene 140 personas activas en estos momentos, más 30 personas con la misma condición que no están activas dentro de la agrupación, pero sí también están recibiendo ayuda de parte de la agrupación en el sentido de entregarles insumos a un costo muy bajo. Finalmente indica que su presencia es solo para agradecer nuevamente a todos quienes apoyan a esta agrupación.

Materia N°02:

La **presidenta de la comisión, consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala: ***“Paso a dar cuenta de la materia solicitada a través del Oficio N°1504 de fecha 27/10/2025, para lo cual procede a dar lectura:***

“Se da continuidad con la comisión de Desarrollo Social con la intervención de Gabriela Toledo, quien presenta la siguiente iniciativa dejando en la presentación al presidente de la Agrupación Social y Cultural Caporales Chillán, Rubén Riquelme.

. Interviene Rubén Riquelme quien expone parte de la historia de Moxa Uma Bloque Chillán, la que nace el año 2019 con cuatro universitarios quienes participaron en el Carnaval Con la Fuerza del Sol, que se realiza en la ciudad de Arica el carnaval más grande de Chile, tercero a nivel mundial en donde ellos se prepararon durante todo un año y se presentaron por primera vez en el carnaval año 2020. Dando inicio a esta agrupación con más de 120 bailarines, participando en diferentes carnavales, presentaciones con grupos musicales tales como: Banda Conmoción, Santa Feria e Illapu.

Actualmente, se encuentran con un nuevo proyecto llamado Jisk'a Moxa que significa pequeños en Aymara, con aproximadamente 20 niños y niñas desde los 6 a los 12 años y luego pasan a ser el bloque de adultos desde los 13 y no hay límite de edad.

➤ **El desarrollo de la actividad consiste en:**

- ***El próximo 22 de noviembre, en la ciudad de Chillán, se realizará por 3° vez el tradicional pasacalle andino “Raíces Andinas, Ritmo de Ñuble”, organizado por la Agrupación Social y Cultural Caporales Chillán. La iniciativa se justifica por su impacto cultural, social y comunitario, al promover el respeto por la diversidad cultural, el fortalecimiento de la identidad regional y el acceso gratuito a manifestaciones culturales con profundo arraigo patrimonial.***
- ***Mas de 400 bailarines desde Arica, Alto Hospicio, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Los Ángeles, Angol, San Carlos, San Nicolás, Coihueco, Bulnes, Pinto y Chillán.***
- ***Participarán agrupaciones como Caporales Orígenes San Andrés, Caporales San Gabriel, Caporales San Martín, Caporales San Simón, Caporales Sangre Andina, Caporales Juventud***



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 11 de 57



Ariaka, Tobas Guerreros, Tobas Alma Andina, Tinkuy Tolkas del sur, Tinkus San Simón, Eco colores, Kullawa, Tribal Tribu Orquilla Negra y Tumbe Canela.

- *La actividad está dirigida a un público de aproximadamente 2.000 personas en el centro de Chillán.*
- Planificación.

Actividad	Mes	Gastos asociados	Recursos solicitados	Justificación de los gastos
Actividad 1: VALORES PATRIOTAS Y planificación general	Mes 1 Septiembre 2020		\$0	
Actividad 2: Exhortaciones con agrupaciones participativas y información de actividades	Mes 1 Septiembre 2020		\$0	
Actividad 3: Entrega sistema sustentabilidad: Huelgas, huelgas, alimentación	Mes 2 Octubre 2020		\$0	
Actividad 4: Campaña de difusión digital (redes sociales con material gráfico y orgánico)	Meses 2 y 3 Octubre - noviembre 2020	Publicaciones impresas y pagadas en redes (Facebook e Instagram) distribuido en 2 personas de publicaciones con alcance gubernamental en Chile y fuera.	\$100.000	Mejor resultado en la difusión
Actividad 5: Encuentro en agrupaciones y comunidad ciudad. Mes 3 (21 noviembre 2020) Lugar: Chillán (Centro de Agrega asociada)	Mes 3, noviembre	Encuentro agrupaciones locales y reuniones sindicales	\$200.000	Se requiere dinero a los miembros de las agrupaciones de la comunidad (4 personas)
Actividad	Mes	Gastos asociados	Recursos solicitados	Justificación de los gastos
Actividad 6: Encuentro del desarrollo comunitario "Futuro Andino, Nube de Valle" Mes 2 (12 de noviembre 2020) Lugar: Centro del Centro de Chillán - Frente Agrario (Centro local)	Mes 2, noviembre 2020	Tratado en base de y carta invitación - 10000 - Tratado para la sede invitada. Materiales para los administrados de la base de datos de Chile	\$400.000 incluido por: \$200.000 por Honorarios para los 20 personas (100 personas) \$200.000	Se trata de un evento de 10 años de desarrollo en Chile y Chile, quienes han participado en diferentes actividades, demostrando alto nivel técnico y capacidad de cumplimiento de los objetivos en la gestión Comunal.
Actividad 7: Voto de Cierre del evento, con la participación de las autoridades, Lugar: Turismo Temo, Recoleta, Chile	Mes 3, noviembre 2020	-	\$0	-
Actividad 8: Materialización de invitaciones y difusión en medios impresos, digitales, promoción al evento. Lugar: Turismo Agrario Social y Cultura (Cooperativa Chillán)	Mes 3, noviembre 2020		\$0	
Total recursos solicitados			\$700.000.-	

Acto seguido, el consejero regional Sergio Ruiz manifiesta su opinión referente a la iniciativa, quien realiza algunas sugerencias y ofrece medios de comunicación para apoyar este trabajo extraordinario.

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.





El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a los consejeros y consejeras si alguien desea argumentar su votación antes de proceder a votar.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, señala que desea felicitar a la organización, porque es una instancia muy importante que se realiza en la capital de la región, pero con el deseo de que el próximo año esto salga para Itata, para San Carlos y que empiecen igual con las capitales provinciales; en San Carlos lo han hecho con agrupaciones, y es muy bonito, sobre todo en este tiempo primaveral o en el verano, por lo tanto llevar este espectáculo además a las comunas, donde los municipios puedan hospedarlos, o entregarles una colación, los va a incentivar. Felicita nuevamente al grupo, al Gobierno Regional, al Gobernador por preocuparse de este tipo de eventos, porque si bien es cierto están pasando por situaciones difíciles en el aspecto económico, no se pueden olvidar que esto es parte de la alegría que tenemos y que se merecen los ñublensinos, siendo una actividad familiar.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, señala que desea aprovechar la oportunidad de poder validar este proyecto, porque hace como un mes atrás, lo tuvieron en Quirihue en una actividad social, sin embargo, desea manifestar que, en el año 2023 en la ciudad de Arica, tuvo la oportunidad de verlos actuar, siendo un tremendo orgullo poder estar presentes, fue realmente espectacular, por lo tanto, desea validar este proyecto porque lo han visto y además que es un proyecto muy lindo, que permanentemente lo estamos viendo aquí en el Gobierno Regional ensayando con mucho esfuerzo. Felicita finalmente a los jóvenes por regalar este tremendo lujo para la región.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva solicitar la votación de la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al pleno, la votación la primera materia del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01504 de fecha 27/10/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025- ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Agrupación Social y Cultural Caporales Chillán	CVC-AD-60	Raíces Andinas, ritmos de Ñuble	24-01	\$ 3.890.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a pasar a la mesa del pleno, a **Rubén Riquelme, participante de la Agrupación Social y Cultural Caporales Chillán**, quien saluda a todos los presentes, agradeciendo el espacio y darles la oportunidad también de generar este proyecto. Como bien dicen, señala que llevan mucho tiempo ensayando aquí afuera del edificio y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



su deseo jamás ha sido importunar ni molestar, pero lo usan porque es un espacio central donde la comunidad de Chillán y de Ñuble en general, puede ver el trabajo que realizan, haciendo una publicidad propia por así decirlo, para que las personas conozcan el trabajo que realizan dentro de la ciudad y de la región. Agrega que pronto cumplirán 6 años, tiempo que no ha sido fácil, sin embargo, han aparecido personas que les han ayudado, les han tendido una mano para poder llegar a donde están hoy día, pero seguirán avanzando para generar más espacios en otras comunas y en otros lugares de la región, porque han muchas personas que quisieran disfrutar también de esta hermosa tradición que son los carnavales. Invita finalmente a todos a poder acompañarlos el 22/11/2025 entre las 2 y 3 de la tarde, a disfrutar de este espectáculo en las calles de Chillán.

La **presidenta de la comisión, consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que lo que realizan estos jóvenes, es una manifestación cultural y de muy bajo costo para el impacto que puede tener en la ciudad de Chillán, por lo que los felicita.

Materia N°03:

La **presidenta de la comisión, consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala: ***“Paso a dar cuenta de la segunda materia solicitada a través del Oficio N°1470 de fecha 21/10/2025, para lo cual procede a dar lectura:***

“Se da continuidad con la comisión de Desarrollo Social con la intervención de Gabriela Toledo Encargada de Subvenciones GORE, quien presenta la siguiente materia a tratar junto a los expositores y jugadoras del Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star, de las comunas de Quirihue, Ninhue y Trehuaco, además, los encargados de deportes de las comunas de Quirihue y de Ninhue, quienes trabajaron en la formación del proyecto, don Javier Carreño es el encargado de realizar la presentación.

. Antes de dar comienzo a la presentación la presidenta de la comisión invita a los ediles de la comuna de Quirihue Eduardo Redlich y de la comuna de Trehuaco Jorge Morales, para componer la mesa de trabajo del Consejo Regional.

. Enseguida, interviene Javier Carreño, quien saluda a los presentes e indica que, El Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star fue fundado el 25 de mayo de 2014, actualmente reúne a 30 socias activas, entre 12 y 55 años, consolidándose como una organización femenina referente en la promoción del deporte y la integración territorial, quienes tienen como objetivo “Fomentar la práctica del fútbol femenino y fortalecer la integración deportiva provincial a través de una competencia organizada, inclusiva y con proyección regional”.

. Enseguida, presenta un resumen del proyecto.

- **FORMATO**
 - **Campeonato Provincial en 3 jornadas.**
 - **Sedes: Quirihue - Trehuaco- Ninhue.**
- **FECHAS**
 - **Quirihue 17 de enero 2026**
 - **Trehuaco 25 de enero de 2026**
 - **Ninhue 01 de febrero de 2026.**





- **PARTICIPANTES**
 - *Selecciones femeninas de cada comuna de la Provincia de Itata.*
- **IMPACTO**
 - *Movimiento Social y Económico*
 - *Articulación Intercomunal*
 - *Turismo Deportivo.*

. *Los Beneficios comprobados:*

- *Salud Física y Mental.*
- *Desarrollo Social y Educativo.*

. *Por último, presentan un resumen de solicitud de gastos al Consejo Regional.*

A. Gastos Equipamiento	\$ 851.360
B. Gastos Honorarios	0 -
C. Gastos de Gestión y Producción	\$ 8.154.660
D. Gastos Difusión (Entre el 3% y el 10%)	\$ 993.980
	\$10.000.000

Finalizada la presentación la presidenta de la comisión, invita a los ediles a manifestar su opinión respecto a la iniciativa, quienes exponen que cuando se habla de justicia y equidad de género es hacerlo realidad y llevarlo a los hechos, mediante el deporte, por lo tanto, es factible.

Esta es una tremenda iniciativa que va a abarcar 3 comunas con 3 fines de semanas de actividades, que también lleva a valorar el trabajo que realiza de Girls Star, son más de 150 mujeres deportistas que van a estar primero en el tema de salud, desarrollo productivo o sea abarcan varios ámbitos importantes para las comunas, manifiestan sentirse orgullosos de poder generar este proyecto a través de la organización de Girls Star y también agradecer la participación de los encargados de deporte.

. *Acto seguido, los consejeros y consejeras regionales entregan todo su apoyo respecto a la iniciativa recibiendo solo felicitaciones”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional** agradece el informe entregado y saluda a la representante del Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star, al alcalde Ninhue don Luis Molina quien se integra a la presente sesión, a la concejala de Quirihue María de los Ángeles Placencia, al concejal de Ninhue, Pedro Parra, al concejal de Trehuaco, Luis Monsalve, al encargado de Deporte de Quirihue, Danilo Malverde y a todos quienes acompañan a esta delegación.

Interviene el **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, quien saluda cordialmente a todas las visitas, comentando que dentro de la vida que tiene este proyecto, quisiera valorar a dos o tres



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



personas que iniciaron este proceso, que es el concejal Pedro Parra de la comuna de Ninhue, el concejal Luis Monsalve y la consejera María de los Ángeles, que cuando iniciaron este proceso, el cual se inició haciendo un par de encuentros deportivos entre clubes amigos de Trehuaco y un club deportivo en la comuna de Ninhue, ya con el concejal Pedro Barra, ¿pero qué tenía de relevante esto?, lo relevante es que estaban ocupando las canchas que nosotros como gobierno regional aprobamos en el Programa 21 Canchas para Ñuble, lo que significa que los recursos que se aprobaron como Gobierno Regional se están utilizando bien, en un estadio que inauguró el alcalde Luis Molina el año pasado, un estadio que inauguró también en el sector de Coyanco, que también es de la 21 Canchas para Ñuble y un estadio que también con recursos del Gobierno Regional en la comuna de Trehuaco, y eso le da sentido a esto, y es por eso que ellos han elegido estas tres sedes porque están los tres estadios que el Consejo Regional aprobó dentro del Programa 21 Cancha para Ñuble.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, saluda los deportistas que dan vida a este campeonato que se viene para el verano, que sin duda que es una instancia de participación muy relevante porque hemos visto como nuevamente en el último tiempo, se ha revitalizado el deporte femenino, y el fútbol en la provincia Quirihue, tiene hoy día una competencia de fútbol femenino que hacía muchos años que no tenía, por lo tanto hay que felicitar también a la Asociación de Fútbol Local que permite que estos equipos estén participando. Desea destacar que son un grupo emblemático, el cual conoce desde más de 10 años, que con mucho esfuerzo y sacrificio, muchas veces con ayuda de algunos particulares o empresarios en su momento como Casiano Andrade, quien fue uno de los que respaldó esa iniciativa con equipamiento deportivo, han podido salir adelante, por lo tanto, los felicita por lo que están haciendo y ojalá que esto sea también el punta pie inicial para que las demás comunas, a las mujeres que les gusta el fútbol, puedan también ser parte de esta iniciativa e invitar a quienes están a cargo a la organización. Invita, además, a hacer un buen uso de los recursos y a cuidarlos, porque muchas veces son escasos y cuesta acceder a ellos, por lo tanto, se encuentra muy feliz por estos recursos que llegan a la querida provincia del Itata y mucho éxito a todas las organizaciones que están detrás para el desarrollo de este campeonato femenino.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva solicitar la votación de la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al pleno, la votación la segunda materia del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01470 de fecha 21/10/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:





Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star	CVC-AD-52	Primera Versión Campeonato de Fútbol Femenino Itata 2025	34-01	\$ 10.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a la mesa al **alcalde de la comuna de Ninhue, Luis Molina**, quien saluda muy cordialmente a todos los presentes y expresa que siempre es un agrado poder verlos y saludarlos, en este caso hoy día como alcalde de Ninhue y como Presidente del Valle del Itata que agrupa a 9 comunas. Agradece, además, la instancia de poder organizar este campeonato de fútbol femenino y agradece al Consejo y al Gobernador por aprobar los recursos para este gran proyecto de tener una cancha, un estadio por cada comuna de la Región de Ñuble.

Señala, que efectivamente se inauguró el estadio de Ninhue del cual se acaban de terminar las galerías y en estos momentos están en la construcción de una segunda cancha en Coyanco, la cual esperar inaugurar pronto, para ofrecer estos espacios para los jóvenes, para el fútbol femenino el cual es una realidad en la región y en el país. Reciben esta iniciativa con mucho agrado y esperan tener un lindo campeonato. Agradece además a los concejales que hicieron posible esta iniciativa y en su caso personal, apoyarán esta hermosa iniciativa que se desarrollará en el Valle del Itata.

Luego de un breve receso, el **Presidente del Consejo Regional** solicita hacer una modificación en el orden de la tabla y solicita a la vice presidenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Regional, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, que pueda entregar el informe de la Concesión de Uso Gratuito en favor de la Asociación Base Hospital Herminda Martín de Chillán.

Comisión de Planificación y Desarrollo Regional N°08 de fecha 01/10/2025, N°10 de fecha 29/10/2025 y N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vice presidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes y su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La vice presidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *“Doy cuenta de la comisión N°11 de fecha 05/11/2025, con el análisis del Oficio N°01518 de fecha 29/10/2025, el cual solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, en favor de la Asociación Base Hospital Herminda Martín de Chillán”, para lo cual lee el siguiente informe:*

“La vice presidenta de Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Daniela Guzmán Yévenes, le da la palabra a la jefa de Unidad de Bienes Nacionales, Marcela Rodríguez.

Interviene la encargada de la unidad de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien presenta la concesión de uso gratuito de corto Plazo (5 años) a favor de la Asociación Base Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán.

Agrega la profesional que el objetivo es poder instalar cabañas de descanso de uso exclusivo para los socios de la asociación y sus familiares, y así contribuir a la salud mental de cada uno de ellos. Las obras que se realizaran son: construcción de baños y camarines estas primeras instalaciones van ser ocupado como zona de Camping”.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble

Página 47 de 57



Una vez terminada la exposición de la profesional, la vice presidenta Daniela Guzmán Yévenes, les da la palabra a los consejeros regionales.

Los consejeros regionales coinciden con la posibilidad de entregarles este terreno por cinco años a la Asociación Base Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán”.

Finalmente, la vice presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

Antes de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, le ofrece la palabra a algún consejero que quisiera argumentar su voto.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que conocieron esta iniciativa cuando realizaron la visita al Hospital y sin duda es muy importante que tengan la posibilidad de acceder a tener construcciones para el bienestar y la salud mental de los funcionarios, sobre todo considerando la presión que tienen todos los que trabajan en el área de la salud, por lo tanto con mucho gusto se acoge esta iniciativa por un lapso de 5 años que es lo que permite la ley, pero en un plazo igual se volverán a ver para su renovación.

La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, saluda cordialmente a los presentes, señalando que hoy se encuentran al debe en lo que la salud mental y los profesionales de la salud tienen que estar bien para poder atender a los demás, así que, si esto se puede aportar como un granito de arena, porque a nivel nacional yo creo que hay mucho que hacer por salud mental, adelanta su aprobación.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que se alegra mucho que se pueda llevar a cabo esta solicitud porque sin duda el recurso humano es lo fundamental, los servicios y la salud mental, la recreación, el equipo, el compromiso, teniendo la seguridad que todo parte por ahí, en el sentido que tengan buenas condiciones en todas las áreas laborales, así que con mucho agrado adelanta también que apoyará.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano** señala que efectivamente esta situación la conversaron mucho en la comisión, en el sentido de la necesidad que tienen los funcionarios y funcionarias de salud respecto a su salud mental, el 3% del presupuesto de la Nación en salud va destinada a la salud mental de los chilenos, y hoy día vemos que pos pandemia, la salud mental ha tenido una explosión gigantesca y el Estado como Estado, no ha estado a la altura, por lo tanto, si nosotros como consejeros regionales y este Consejo Regional puede contribuir con un granito de arena para dar un respiro mínimo a estos funcionarios que son la primera cara y la puerta de entrada cuando hay que asistir a los CESFAM o a los hospitales, con mucho orgullo aprueba esta iniciativa para que tengan momentos de esparcimiento.

Finalizadas las intervenciones, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva solicitar la votación de la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al pleno, la votación la primera materia del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01518 de fecha 29/10/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos

Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>





Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Asociación Base Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán”, individualizado con el Folio N°16CTC994, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B2, Pinto, Unidad Catastral 1034944, Rol de Avalúo 877-245, con una superficie de 0,59 Has, Plazo 5 años.**”

Posterior a la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a pasar a la mesa a don **Carlos Mora, vicepresidente del gremio**, quien agradece esta votación porque la salud mental de los trabajadores es necesaria, siendo el 70% del gremio más grande de salud, incluyendo estamentos de auxiliares, técnicos, administrativos, profesionales y médicos, lo que les permite ser un gremio fuerte. Agrega que con el dinero de todos los trabajadores cerraran el terreno y harán quinchos, por lo que les invita cordialmente a los presentes que los acompañen.

De igual manera, indica que apoyará a la nueva presidenta del gremio y el seguirá como vicepresidente y no descansarán por todos los problemas de salud que tienen los trabajadores, han sufrido mucho estos años, han sufrido por el caso de la niña que se suicidó y en este momento hay 8 trabajadores cuestionados y las falencias existentes las pagan los trabajadores, porque no tenían un lugar adecuado ni condiciones para atender a estos pacientes.

Interviene la **presidenta del gremio Verónica Salazar**, quien indica que es tecnóloga médica de profesión y trabaja desde hace 22 años en el Hospital Herminda Martín, sin embargo en estos últimos años quiso salir de sus horas de confort y pasó a ser gremialista, siempre obviamente con el respaldo de Carlos Mora e Isabel, y ahora en esta nueva elección, obtuvo la mayoría de votos y asumirá el cargo de presidenta y como tal, desea agradecer a cada uno de los consejeros y consejeras regionales por haber aprobado este proyecto, porque de verdad es necesario y es justo para todos los funcionarios, siendo un gremio grande, un gremio poderoso, un gremio reconocido a nivel regional y nacional.

Finalmente agradece poder conocerlos y hablar con los presentes, y en 5 años más, estarán nuevamente en esta sala para que les vuelvan a aprobar el proyecto, porque la idea es que sea un proyecto que no se elimine ni que se pierda, por lo tanto, se siente muy agradecida.

Materia N°02:

Continúa con las materias, la **presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, quien señala: **“Doy cuenta de la comisión N°08 de fecha 01/10/2025, con el análisis del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01370 de fecha 26/09/2025, el cual solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, en favor de la Ilustre Municipalidad de Quirihue”,** para lo cual lee el siguiente informe:

“La presidenta de Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Barbara Hennig Godoy, le da la palabra a la jefa de Unidad de Bienes Nacionales, Marcela Rodríguez.

Interviene la encargada de la unidad de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien presenta la concesión de uso gratuito de corto Plazo (5 años) a favor de la Municipalidad de Quirihue.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



Agrega la profesional que el inmueble se encuentra ubicado en la calle Esmeralda N°698 comuna de Quirihue, tiene una superficie de 1.571,05 metros cuadrados.

Luego la profesional indica, que beneficia a todos los Canalistas de la que pertenecen a esta asociación que son aproximadamente trescientos ochenta, además de sus familias directas que son seiscientos cincuenta y ocho personas.

A su vez la profesional explica que este inmueble cumple con el funcionamiento de las distintas unidades, oficinas y direcciones del Municipio de Quirihue, tales como Alcaldía, secretaria Municipal, Finanzas, Dideco, Juzgado de Policía Local, Dirección de Control, Oficina del Personal, y otros.

Una vez terminada la exposición de la profesional, la presidenta Barbara Hennig, les da la palabra a los consejeros regionales.

Los consejeros regionales coinciden en la importancia que tiene esta concesión, ya que el edificio alberga las principales oficinas municipales de la comuna.

Posteriormente, la presidenta de comisión, le solicita al secretario ejecutivo que pase a tomar la votación de esta concesión de uso gratuito de largo plazo”.

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, saludando además muy cordialmente a los encargados de la Municipalidad de Quirihue, Viviana y Dixon Hernández, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01370 de fecha 26/09/2025.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Municipalidad de Quirihue”, individualizado con el Folio N°16CTC764, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°698, comuna de Quirihue, Superficie 1.571,05 metros cuadrados, Plazo 5 años.**

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a pasar a la mesa del pleno, a la jefa de Secpla de la Municipalidad de Quirihue, Sra. Viviana Norambuena, quien saluda muy cordialmente a los presentes agradeciendo la aprobación de la materia en nombre del alcalde de Quirihue, Eduardo Redlich Mardones, quien se encuentra en un compromiso en la Región Metropolitana. Agrega que, si bien el Edificio Consistorial es bastante antiguo, tiene ciertos valores de carácter patrimonial que son muy valorados para la comuna y su emplazamiento está en un lugar privilegiado de la Plaza de Armas de la comuna, en una esquina que tiene un acceso expedito para todos los vecinos. Señala que esperan contar a futuro con una destinación a largo plazo y en eso se encuentra trabajando el alcalde con todo el equipo jurídico que la acompaña

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>





hoy día, y también a largo plazo están estudiando poder mejorar las dependencias del municipio, siendo un inmueble muy bien emplazado y que tiene valores muy importantes, sin embargo, no hay espacio suficiente para albergar todos los servicios y los programas asociados que tiene el municipio, por lo tanto, se encuentran en esta hermosa tarea la que será en beneficio de todos.

Materia N°03:

Continúa con la siguiente materia, la **presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, quien señala: ***“Doy cuenta de la comisión N°10 de fecha 29/10/2025, con el análisis del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01473 de fecha 21/10/2025, el cual solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura”***, para lo cual lee el siguiente informe:

“La presidenta de Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Barbara Hennig Godoy, le da la palabra a la jefa de Unidad Marcela Rodríguez.

Interviene la jefa de unidad de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien presenta la concesión de uso gratuito de corto Plazo a favor de la de Municipalidad de Cobquecura,

Agrega la profesional que el inmueble fiscal se encuentra ubicado en la calle Chacabuco, esquina calle O'Higgins, comuna de Cobquecura, con una superficie de 157,85 metros cuadrados, Rol de Avalúo 42-3, Unidad Catastral 283575. Plazo 5 años.

Posteriormente, señala la profesional que este inmueble está habilitado para oficinas Municipales, para garantizar un funcionamiento eficiente, con el objeto de coordinar la colaboración entre los establecimientos educacionales, promoviendo actividades conjuntas.

Una vez terminada la exposición de la profesional, la presidenta Barbara Hennig, les da la palabra a los consejeros regionales.

Los consejeros regionales coinciden en la importancia que tiene esta concesión, ya que es muy valorado que la Municipalidad cuente con estas instalaciones”.

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01473 de fecha 21/10/2025**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha **12/11/2025**, aprueba emitir opinión favorable sobre **“Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Municipalidad de Cobquecura”, individualizado con el Folio N°16CTC761, respecto**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 21 de 57



del inmueble fiscal emplazado en Calle Chacabuco, esquina O'Higgins, comuna de Cobquecura, Superficie 157,85 metros cuadrados, Rol de Avalúo 42-3, Unidad Catastral 283575, Plazo 5 años.

Materia N°04:

Continúa con la siguiente materia, la presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, quien señala: *"Doy cuenta de la comisión N°10 de fecha 29/10/2025, con el análisis del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01474 de fecha 21/10/2025, el cual solicita opinión sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, en favor de la Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, Bulnes"*, para lo cual lee el siguiente informe:

"La presidenta de Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Barbara Hennig Godoy, le da la palabra a la jefa de Unidad Marcela Rodríguez.

Interviene la jefa de unidad de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien presenta la concesión de uso gratuito de corto Plazo a favor Junta de Vecinos Villa Los Placeres de Santa Clara.

Agrega la profesional que el inmueble fiscal se encuentra emplazado en Camino Santa Clara, Manzana, Enlace Santa Clara a Las Rosas, con una superficie de 1.405 metros cuadrados. Plazo 5 años.

Posteriormente, señala la profesional que este inmueble es ocupado como sede vecinal para actividades de beneficio comunitario los cuales se detallan:

- *Reuniones de directivas y Asambleas de la comunidad.*
- *Club de Adulto Mayor "Los Placeres".*
- *Club Departamento tres Joyas.*
- *Talleres de Kung-fu y Taekwondo.*
- *Talleres Gimnasia Kinésica*

Una vez terminada la exposición de la profesional, la presidenta Barbara Hennig, les da la palabra a los consejeros regionales.

El Consejero Carlos Chandía, indica que este uso gratuito cumple con una importante función dentro la comunidad de Santa Clara. Ya que, es ocupada para actividades sociales que les permite reunirse distintos tipos de agrupaciones, donde desarrollan actividades y llegan a acuerdos importantes".

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01474 de fecha 21/10/2025.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, comuna de Bulnes”, individualizado con el Folio N°16CTC972, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Santa Clara, Manzana, Enlace Santa Clara a Las Rosas, con una Superficie 1.405 metros cuadrados, Plazo 5 años.**”

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°38 de fecha 15/10/2025, N°39 de fecha 22/10/2025, N°40 de fecha 29/10/2025 y N°41 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, junto con saludar a los presentes señala que se han recibido en la Secretaría Ejecutiva, invitaciones para los siguientes periodos: desde el 08/10/2025 al 14/10/2025, desde el 15/10/2025 al 21/10/2025, desde el 22/10/2025 al 28/10/2025 y desde el 29/10/2025 al 04/11/2025, las cuales fueron enviadas previamente en detalle. Posteriormente fueron sometidos a votación, y se aprobaron de forma Unánime, por lo tanto, solicita ratificar la votación de las comisiones

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de los informes de las comisiones para aprobación de mandatos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 08/10/2025 al 14/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y**





Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 15/10/2025 al 21/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 22/10/2025 al 28/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 29/10/2025 al 04/11/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°04 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Geraldine Aravena Godoy.

La presidenta de la comisión, consejera regional Geraldine Aravena Godoy, junto con saludar a los presentes, señala: ***“Paso a dar cuenta de la materia analizada en la comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°04 de fecha 29/10/2025, en la cual se analizó el Oficio N°1485 de fecha 23/10/2025, para lo cual procede a dar lectura:***

“La presidenta de la Comisión de Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, consejera Geraldine Aravena Godoy, da inicio a la Comisión N°4, correspondiente al 29 de octubre de 2025, presentando a los invitados de la jornada: don Cristian Quiroz Reyes, jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, y la señora María José Dinamarca Muñoz, encargada regional del Programa de Pavimentación Participativa. Esta última, expondrá la materia relativa al análisis y aprobación de la propuesta de distribución porcentual por comuna, correspondiente al llamado N°35 del Programa de Pavimentación Participativa, que desarrolla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de Ñuble.

Antes de iniciar la presentación, don Cristian Quiroz Reyes informa que se ha remitido a la Comisión, para su conocimiento y aprobación, la propuesta técnica elaborada por el Ministerio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



de Vivienda y Urbanismo, referida a la distribución de recursos del 35° llamado del Programa de Pavimentación Participativa. Al respecto, aclara tres elementos principales: en primer lugar, que se trata de una distribución de recursos basada en criterios técnicos, establecidos mediante un decreto que define los parámetros y ejes para la asignación; en segundo lugar, que los recursos corresponden a fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que no provienen del FNDR ni afectan el presupuesto del Gobierno Regional; y finalmente, que la profesional María José Dinamarca profundizará en los detalles de la propuesta y responderá las consultas que puedan surgir sobre la temática.

Por su parte, la profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señora María José Dinamarca, confirma que el objetivo principal, es la aprobación de la distribución porcentual que se aplicará en el concurso, precisando que no se aprueban recursos, sino únicamente el criterio de distribución que regirá el proceso.

Finalizada la presentación, se da inicio a las consultas e intervenciones de las consejeras y los consejeros, quienes solicitaron antecedentes respecto a la ejecución del programa en años anteriores, las inversiones realizadas, el financiamiento compartido en comunas pertenecientes al programa Zona de Rezago, actualmente Zona en Desarrollo, así como las inversiones históricas del Gobierno Regional en el marco de este programa, entre otros temas de interés”.

Finalmente, la presidenta de la comisión indica que la materia fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo cual solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva solicitar la votación del Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01485 de fecha 23/10/2025**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA “Propuesta de Distribución Porcentual Comunal para el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Región de Ñuble”, de acuerdo a solicitud MINVU conforme a Metodología y Distribución Comunal y sus resultados, año 2025, según el siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 25 de 57



PROVINCIA	COMUNA	Nº	TOTAL ASIGNADO	80% LLAMADO
PROVINCIA	1. BULLÉN		1.200%	1.200%
	2. CHILLÁN		10.000%	10.000%
	3. CHILLÁN MEDIO		5.000%	5.000%
	4. EL CARMEN		4.000%	4.000%
	5. FOSCO		4.000%	4.000%
	6. HATO		5.000%	5.000%
	7. PULLÉN		5.000%	5.000%
	8. SAN VICENTE		5.000%	5.000%
	9. TERCER		5.000%	5.000%
	TOTAL			54.000%
PROVINCIA	COMUNA	Nº	TOTAL ASIGNADO	80% LLAMADO
ITATA	1. COBQUECENA		5.000%	5.000%
	2. COCUMEL		4.000%	4.000%
	3. HUILICHIL		2.000%	2.000%
	4. PORTALETTO		4.000%	4.000%
	5. QUILLÓN		4.000%	4.000%
	6. BOMBILL		2.000%	2.000%
	7. TREREBAY		1.000%	1.000%
TOTAL			22.000%	22.000%
PROVINCIA	COMUNA	Nº	TOTAL ASIGNADO	80% LLAMADO
PUNILLA	1. COHUECO		4.000%	4.000%
	2. BULLÉN		3.000%	3.000%
	3. SAN CARLOS		4.000%	4.000%
	4. SAN RAFAEL		4.000%	4.000%
	5. SAN DIEGO		1.000%	1.000%
TOTAL			16.000%	16.000%

La consejera regional **Daniela Guzmán Yévenes**, señala que se debe inhabilitar por su asociación laboral con el Ministerio de Vivienda.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde** señala que en la comisión realizó una observación que considera importante, la cual no fue mencionada en el acta y quisiera que quedara estipulada. Indica que solicitó y lo hizo de igual manera por correo electrónico, que se considerara en la Zona de Rezago, que aún son Zona de Rezago en Itata, que los usuarios de los programas de pavimentación participativa, no tuvieran que cancelar algún recurso porque eso estaba previsto cuando éramos Zona de Rezago, e hizo la pregunta si aún estaban dentro de los plazos.

La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy** señala que se hizo en la comisión una solicitud sobre la inversión que había hecho el Gore en materia de pavimento, información que llegó a los correos.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita que la observación realizada por el consejero regional Iter Stuardo, quede refrendada en la presente Acta.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°28 de fecha 01/10/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

El **presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala: *“Paso a dar cuenta de la materia analizada en la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°28 de fecha 01/10/2025, en la cual se realizó una Exposición sobre “Programación del Gasto Último Trimestre año 2025”, materia que fue solicitada por el presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.*

Señala que en dicha comisión se presentó el jefe de división de Presupuesto e Inversión Regional, Juan Parada González, quien realizó una presentación de la programación del gasto para el cuarto trimestre, la distribución presupuestaria por subtítulos, la proyección de gastos para el año 2006,





la estructura del presupuesto aprobado 2025 histórico, la proyección estructural promedio del gasto en análisis, la proyección en base a la estructura promedio del gasto histórico, las medidas estratégicas para el año 2026, los proyectos que se ejecutan, el gasto del último trimestre 2025 y la proyección del gasto 2026, entre otros.

Finalizada la exposición, los consejeros y consejeras regionales María Elena Acuña, Wilson Ponce, Sergio Ruíz, Carlos Chandía, manifestaron su aprensión respecto al presupuesto 2025 y lo que se viene para el 2016, asimismo realizaron consultas al jefe de división, las que fueron respondidas en su totalidad.

Finalmente, el presidente de la comisión solicita al jefe de división aperturar el presupuesto con aquellas iniciativas que van a tener un arrastre para el año 2026, con la finalidad de tener una base de datos y saber qué consecuencias va a tener en el presupuesto considerado para el 2026. El jefe de división se comprometió a entregarlo al mes de noviembre.

El presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, indica que la presente materia es para **Toma de Conocimiento**.





VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, instancia para la cual se encuentran inscritos los consejeros regionales **Carlos Chandía Bravo**, **Arnoldo Jiménez Venegas**, **Wilson Ponce Hernández** y **Carlos Garrido Cárcamo**.

1. El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, comenta que el primer punto tiene que ver con el Transporte Escolar, teniendo conocimiento que la Contraloría se pronunció al respecto y se ve muy difícil seguir apoyando a las instituciones públicas de educación el próximo año o de aquí en adelante. De acuerdo a lo señalado, solicita al Gobernador en su calidad de autoridad regional, poder ver la posibilidad de tener contacto con los parlamentarios, con la finalidad de dejar una glosa explícita en el presupuesto, que podría ser la instancia para acudir en ayuda de estos servicios. Lamentablemente se sabe que en el SLEP, no hay recursos considerados para el transporte escolar y hay muchos colegios y escuelas públicas que dependen de esto, como, por ejemplo, el Liceo Politécnico de San Nicolás, el cual reúne estudiantes de Ninhue, Portezuelo y otras comunas de la región, que sin lugar a dudas se verían afectados.

En segundo lugar, desea referirse a los estados de pago, encontrándose que en diferentes comunas se encuentran obras en ejecución, y a las empresas se les paga de forma tardía, como por ejemplo, el Mejoramiento de Área Verde, Construcción Multicancha Alto de Santa Rita que ya se inauguró en la comuna de Chillán Viejo y aún le deben el último estado de pago, el espejo de iluminación y el espejo de agua del cual varios consejeros fueron a Chillán Viejo a firmar convenio, lamentablemente la obra tendrá que ser paralizada porque no hay recursos, de igual manera con el proyecto que tiene que ver con el pozo de Rucapequén el cual tampoco tiene recursos y si no se obtienen los recursos desde aquí a marzo, lamentablemente no se va a poder continuar, la Cancha de General Cruz que tiene que ver con el proyecto de las 21 Canchas para Ñuble. Agrega que, en este caso puntual, de la empresa le mencionaron que están teniendo que vender sus propiedades para poder hacer el pago de los compromisos financieros adquiridos para poder ejecutar esta obra.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, señala que se deben hacer cargo de lo que está pasando, y verificar si realmente estamos en condiciones de seguir aprobando proyectos o no, porque si no es así, van a estar vendiendo sueños a los vecinos y que lamentablemente no se van a poder ejecutar.

En tercer lugar, desea referirse a Fundación MITEA, teniendo entendido que hubo un problema respecto a la garantía, de hecho hay un dictamen de Contraloría E48675, que menciona que las garantías de las fundaciones sin lucro debe ser un 5% y como Gobierno Regional estamos exigiendo el 20%, por lo tanto solicita revisar esta iniciativa, la cual ha esperado tanto tiempo para poder dar curso a esta iniciativa y que puedan recibir los recursos correspondientes para mantener esta ayuda a quienes tanto lo necesitan.

En último lugar, hay un predio de SERVIU que estuvieron visitando con los vecinos, en el lugar donde se va a hacer el museo y el parque, siendo este lugar una boca de lobos, hay ocupas, y hace poco murió una persona apuñalada, de hecho, indica que estuvieron en una reunión con Carabineros y es muy importante priorizar un proyecto de cámaras que considere también este sector, así como otros, con la finalidad de dar una solución a los vecinos en temas de seguridad.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que, respecto al tema del Transporte Escolar, no existe muy buena voluntad para poder avanzar, habiendo una mirada en ese aspecto



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 28 de 57



que es contraria a lo que se está haciendo y por eso les ha costado tanto en el último tiempo.

Con respecto a MITEA, están buscando efectivamente una solución para ese tema.

Respecto al tema del terreno en donde se instalará el Museo, se instalaron luces, y en unos días desapareció todo, por lo que espera que, con la ejecución del museo, se pueda generar un sistema de seguridad, lo que se debería estar ejecutando el segundo semestre del próximo año.

Respecto a los pagos pendientes, puede decir que efectivamente la rebaja que les hizo el Gobierno Central, afectó indudablemente la programación de gastos que tenían considerados, y lo que han hecho, es ir priorizando todas las obras que tienen un mayor avance. Agrega que, en los últimos meses, han tenido menos dinamismo, por lo mismo, decidieron no echar a andar muchas obras, porque tienen que cumplir con las obras que se están ejecutando y así los contratistas no sufrieran tantos golpes. En las últimas dos semanas se ha estado regularizando mucho, quedando dos semanas más para los pagos por lo cual se está conversando con cada contratista al respecto, tomando algunas medidas adicionales, los primeros pagos para quienes no alcanzamos hacerlos ahora en diciembre, se les harán en el mes de febrero porque el mecanismo de apertura de la ley de presupuesto va a ser mejor que en los años anteriores, y si logramos aprobar el presupuesto entre el 15 y el 20 de diciembre, la apertura debería ser entre el 15 y el 20 de enero, porque finalmente es 1 mes de tramitación.

2. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que su primer tema es referente a las iniciativas de vinculación con la comunidad del 8%, respecto a que sería importante tener la información respecto a quienes no salen aceptados, porque las personas se acercan a los consejeros y consejeras a preguntar y muchas veces tienen problemas de rendición u otras cosas, por lo tanto, es importante para los consejeros saber que pasó con sus proyectos. De acuerdo a lo señalado, sería importante tener un listado completo de cada uno, y el motivo por el cual no quedaron seleccionados, por problemas de rendición, puntaje, etc. De esta manera, sería un proceso completamente transparente y que cada uno conozca que paso con su proyecto.

En segundo lugar, y relacionado un poco con lo señalado por el consejero Chandía, a veces, altos directivos de empresas privadas, en ocasiones le han manifestado que el precio de las obras públicas es tremendamente elevado y que ellos con la mitad de esa plata harían eso y mucho más; es por eso que hace tiempo atrás pidió una información sobre los convenios, la cual se les entregó y fue muy importante, pero personalmente quisiera tener ir un poco más al detalle, porque tiene algunas hipótesis y le gustaría dejarlo planteado de cuáles son las limitantes de participación de las empresas en el mercado, porque según entiende, los precios se suben con todas las exigencias que se hacen, y hay empresas que dejan votados los proyectos, siendo la capacidad económica importante, sin embargo, es un factor limitante para otras empresas emergentes el precio, que no es una variable en muchos casos y que tenga una mayor ponderación, cree que también hay un factor de competitividad. De acuerdo a lo señalado, indica que le gustaría un estudio analítico de eso, realizado por un organismo externo o alguna Universidad, en el sentido de conocer cuáles son las variables que determinan la escasa participación o competitividad, que finalmente influyen en los altos precios de las obras públicas en la región.





3. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, consulta al Gobernador si les puede informar sobre los avances del proyecto de la Escuela de Formación Policial de Carabineros, considerando que hay recursos comprometidos del Gobierno Regional para la implementación de esta escuela en la comuna de Quirihue.

En segundo lugar, desea plantear la inquietud a la autoridad que corresponda, si es factible que les informen, de cómo se ha estado coordinando el trabajo de prevención frente a los incendios forestales, habiendo un aumento de un 20% de incendios con respecto a la temporada anterior, razón por la cual es bueno prepararse y conocer cuáles son los recursos que el Gobierno Regional dispone o si se ha apoyado a alguna institución con la puesta en marcha de planes preventivos, porque ya conocen que los reactivos se inauguraron hace algunos días atrás en Quirihue, el Plan de trabajo que va a tener CONAF, entre otros.

En tercer lugar, indica que se adhiere a lo expresado por el consejero Arnoldo Jiménez, en el sentido de la inquietud que surge muchas veces de las instituciones y organizaciones que dicen desconocer el por qué quedaron afuera, lo que se sería muy importante transparentarlo. Agrega, que hace días atrás le planteó a la encargada que se les hiciera llegar a las diferentes instituciones, la información de por qué quedaron fuera, si faltó puntaje, no alcanzaron los recursos, si les faltó algo, o no estaban claros los objetivos, etc., información que sería bueno que como consejeros también la pudieran tener, para poder ayudarlos y en su caso personal las comunas del Itata, para conocer las organizaciones que hoy se encuentran impedidas de poder acceder a estos recursos. Señala también, que le llama la atención, que desde el año 2019, existen organizaciones que no han podido rendir, indicando que también tienen responsabilidad para ayudarlos y que puedan normalizar su situación.

Siguiendo con su intervención, el consejero Ponce solicita al Gobernador, que el listado de las organizaciones admisibles y luego de los seleccionados, se puedan tener a tiempo y no como pasó en esta oportunidad, que se enteraron solo unos minutos antes de la ceremonia, porque las organizaciones que se comunican con ellos no son los que quedaron, sino los que no quedaron, y esa información la desconocen, por lo que solicita que, a futuro, ese tipo de información se pudiera tener a tiempo.

El **Presidente del Consejo Regional**, le sugiere al consejero Ponce, que, en un futuro, puedan invitar al director de SENAPRED y al director de CONAF, porque se hizo con ellos un trabajo en conjunto, y ellos son los dos organismos técnicos que están a cargo de este tipo de emergencias, con la finalidad que les puedan informar de todas las medidas, porque a diferencia de los años anteriores, han decidido potenciar a los organismos técnicos para que se hagan cargo de este tipo de emergencias; indica que el Gobierno Regional les ha colaborado porque es una obligación estar presentes y se hace un trabajo consensuado con los municipios y con las organizaciones.

Respecto al tema del 8%, señala que está de acuerdo en que los listados es bueno tenerlos a mano y a tiempo, indicando que, en su caso personal, también lo llaman consultando por los proyectos, por lo tanto, cree muy importante tener la información a tiempo para dar una respuesta y explicar claramente cada situación, por lo tanto, solicitará que se les haga llegar el listado considerando que están terminado la asignación, el traspaso de los recursos y luego mandarles un informe a todas las organizaciones informando el estado de las postulaciones.

4. El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que desea referirse al concurso del 8% pero de manera positiva, en el sentido de una iniciativa que se presentó acá y que se aprobó con mucho gusto, la cual dio sus frutos; se refiere específicamente a la aprobación





para financiar el viaje de unos niños que están representando a la región, los cuáles son de la comuna de Ránquil y tienen 10 años, Vicente Osorio Gómez y Martina Aravena Ascencio, quienes en el Campeonato Nacional de Infante Las Camelas en la comuna de Frutillar, obtuvieron dos premios de connotación y los desea compartir con todos: ellos fueron campeones de danza representativa y además ocuparon el segundo lugar en Cueca Huasa a nivel nacional, por lo que dejaron muy bien representada a la provincia y a la región. Con esto desea destacar, lo importante que es hacer un aporte, que por lo demás no era muy oneroso, pero sin duda trae sus frutos en lo que es la cultura, la representatividad de la región y de la proyección de los jóvenes, porque 10 años dan un ejemplo de lo que se cultiva aquí como cultura y no solamente Ránquil y la provincia del Itata, sino de la Región de Ñuble, porque el tema cultural es muy importante en toda la región, teniendo muy buenos representantes de la cueca en muchas de las comunas.

Finalmente, felicita a quienes participaron de esta iniciativa, a los niños, a sus padres y a las personas que están detrás como formadores de estos pequeños y felicita al Gobernador por haber aceptado una iniciativa de representación regional, la que se presentó en esta sala y fue aprobada con el voto unánime de todos los consejeros y consejeras regionales.

Además, desea destacar, pero no hay fondos involucrados, que en la comuna de Ránquil, hubo un Campeonato de Cata en Vino que fue premiado, la Sra. Elizabeth Fierro, que sacó un premio de medalla de oro a nivel mundial, lo que les enorgullece tremendamente porque se destaca una comuna, una provincia, una región, un país, lo que sentará un precedente porque es primera vez que ocurre esto, por lo que siempre será necesario seguir apoyando este tipo de iniciativas.





RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO N°01

Resultado de la votación: UNÁNIME.

Votos a favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: Se aprueban las Actas de Sesiones Ordinarias N°170 de fecha 01/10/2025, N°171 de fecha 15/10/2025 y Acta de Sesión Extraordinaria N°92 de fecha 22/10/2025.

ACUERDO N°02

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA “CONVENIO DE PROGRAMACIÓN A CELEBRAR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN”.

ACUERDO N°03

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO “VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025- ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Agrupación de Colaboradores Aprendiendo a Vivir	CVC-AD-49	Apoyando en un nuevo camino	28-01	\$ 15.000.000.-

ACUERDO N°04

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Agrupación Social y Cultural Caporales Chillán	CVC-AD-60	Raíces Andinas, ritmos de Ñuble	24-01	\$ 3.800.000.-

ACUERDO N°05

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star	CVC-AD-52	Primera Versión Campeonato de Fútbol Femenino Itata 2025	24-01	\$ 10.000.000.-

ACUERDO N°06

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.





Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Asociación Base Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán”, individualizado con el Folio N°16CTC994, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B2, Pinto, Unidad Catastral 1034944, Rol de Avalúo 877-245, con una superficie de 0,59 Has, Plazo 5 años.**

ACUERDO N°07

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Municipalidad de Quirihue”, individualizado con el Folio N°16CTC764, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°698, comuna de Quirihue, Superficie 1.571,05 metros cuadrados, Plazo 5 años.**

ACUERDO N°08

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Municipalidad de Cobquecura”, individualizado con el Folio N°16CTC761, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Chacabuco, esquina O’Higgins, comuna de Cobquecura, Superficie 157,85 metros cuadrados, Rol de Avalúo 42-3, Unidad Catastral 283575, Plazo 5 años.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 34 de 57



ACUERDO N°09

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, aprueba emitir opinión favorable sobre “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Junta de Vecinos Villa Los Placeres, Santa Clara, comuna de Bulnes”, individualizado con el Folio N°16CTC972, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Santa Clara, Manzana, Enlace Santa Clara a Las Rosas, con una Superficie 1.405 metros cuadrados, Plazo 5 años.**”

ACUERDO N°10

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 08/10/2025 al 14/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

ACUERDO N°11

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 15/10/2025 al 21/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



ACUERDO N°12

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 22/10/2025 al 28/10/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

ACUERDO N°13

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 29/10/2025 al 04/11/2025, según detalle adjunto a Certificado en la presente acta.

ACUERDO N°14

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°172** de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** "Propuesta de Distribución Porcentual Comunal para el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Región de Ñuble", de acuerdo a solicitud MINVU conforme a Metodología y Distribución Comunal y sus resultados, año 2025, según el siguiente detalle:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Consejo Regional de Ñuble
Página 36 de 57



PROVINCIA	COMUNA		N	TOTAL ASIGNADO	50% LLAMADO
DIGNO	1	BUENOS AIRES		1.200%	
	2	CHILLAN		10.000%	
	3	CHILLAN MEDIO		5.000%	
	4	EL CARMEN		4.000%	
	5	ROSEN		4.000%	
	6	YUMBES		5.000%	
	7	YUMBES		5.000%	
	8	YUMBES		5.000%	
	9	YUMBES		5.000%	
TOTAL				54.000%	
PROVINCIA	COMUNA		N	TOTAL ASIGNADO	50% LLAMADO
ITATA	1	COBQUECUTRA		5.000%	
	2	COCHUYO		4.200%	
	3	MAIPIHU		2.200%	
	4	PORTALETAS		4.000%	
	5	YANHUEN		4.000%	
	6	YANHUEN		2.000%	
	7	YANHUEN		2.000%	
TOTAL				22.000%	
PROVINCIA	COMUNA		N	TOTAL ASIGNADO	50% LLAMADO
PUNTA	1	CONCEPCION		4.000%	
	2	CONCEPCION		3.000%	
	3	SAN CARLOS		4.000%	
	4	SAN CARLOS		2.000%	
	5	SAN CARLOS		1.000%	
TOTAL				14.000%	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Consejo Regional de Nuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>



CERTIFICADOS.



12 de noviembre 2025

CERTIFICADO N°1330/2025

REFERENCIA: "APLINA INICIATIVA FONDO VIELLACION CON LA COMUNIDAD (FV) 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS"

RODRIGO RIVERA BRANG, Perito/a, Secretario/a Ejecutivo/a (S) y Miembro de Fv del Consejo Regional de Nuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N°19.175, (Regimen Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional) y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Regional de Nuble, certifica lo siguiente:

- 1. Que en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Nuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 25/10/2025, a cargo de la presidenta concejala regional y señora Aracely Campos, se acordó el Oficio N°01470 de fecha 21/10/2025 del Subsecretar Regional de Nuble Oscar Escobar Lara, Director del Consejo Regional de Nuble e ingresado con fecha 21/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, el cual solicita repartir iniciativas fondo "Vielación con la Comunidad (FV) 2025-Asignaciones Directas".
- 2. Que según a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, (Regimen Constitucional sobre Gobierno Regional), el Consejo Regional de Nuble, en su Sesión Ejecutiva N°112 de fecha 14/11/2025, en base al Oficio N°01470 de fecha 21/10/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 25/10/2025, a cargo de la presidenta concejala regional Lorena Jaraúa Campos.

Resultado de la Sesión de la Sesión (AMPC):

Motivó a Favor: Presidente del Consejo Regional de Nuble, Oscar Escobar Lara, y los concejales y concejales regionales Aracely Andrea Campos, Mariana Herney Godoy, Lorena Jaraúa Campos, Carlos Gerardo Gálvez, Christiana Geomina Escobar, Dalila Francisca Muñoz, Natalia Guzmán Reyes, Carolina Aracely Godoy, Marisol de la Paz, Lorena Jaraúa Campos, Mariana Guzmán Godoy, María Elena Araya Ulloa, María José Zambrano, Pablo Andrés Araya, Sergio Raúl Aedo y Wilson Pérez Hernández.

- 3. ACUERDO: El Consejo Regional de Nuble a través de su Sesión Ejecutiva N°112 de fecha 14/11/2025, APLINA INICIATIVA FONDO "VIELLACION CON LA COMUNIDAD (FV) 2025- ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la iniciativa	Oficio de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Presupuesto (Miles de pesos)	Valor de la iniciativa (Miles de pesos)
Iniciativa de Reconstrucción de la zona de San Pedro de Atacama y San Pedro de Atacama	21/10/2025	Reconstrucción de la zona de San Pedro de Atacama	2.000	1.000.000.000
Fondo Regional de Inversión Social (FRIS) - Subproyecto de Inversión Social - 2025	21/10/2025	Reconstrucción de la zona de San Pedro de Atacama	2.000	1.000.000.000

Presidente
 Consejo Regional de Nuble
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Nuble

Certificado N°1330/2025





12 de noviembre 2025

CERTIFICADO N° 1331/2025

REFERENCIA: IMPUESTO INMOBILIARIO FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD RPL 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS

RODOLFO BIVALE BRANG, Presidente, Secretario Ejecutivo (S) y Miembro del Fiscal del Consejo Regional de Nuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Procedimientos Interno del Consejo Regional de Nuble, certifica lo siguiente:

- 1. Que con la sesión de Oficio, el Consejo Regional de Nuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 22 de fecha 26/10/2025, a cargo de su presidente consejo regional Lorena Jaraiza Campos, se reunió en Oficio N° 012025 de fecha 27/10/2025 de la Gobernación Regional (G) de Nuble (Sección Gobierno Territorial) el Consejo Regional de Nuble e ingresado con fecha 28/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual entró a aplicar distintos fondos "Mancomunales con la Comunidad RPL 2025-Asignaciones Directas".
- 2. Que con la sesión de Oficio por el artículo 18 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Nuble, en su Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N° 012025 de fecha 27/10/2025, acordó el siguiente acuerdo de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 22 de fecha 26/10/2025, a cargo de su presidente consejo regional Lorena Jaraiza Campos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME

Asistió: Fiscal, Presidente del Consejo Regional de Nuble, Oscar Christiano Urrutia, y los consejeros y consejeras integrantes: Amanda Inés del Solar, Bárbara Inés del Solar, Carlos (Pascual) Bravo, Carlos García Cartas, Christiana Esperanza Larraín, Gabriel Francisco Muñoz, Daniela Guzmán Yáñez, Daniela Jaraiza Campos, Iván Eduardo Mena, Lorena Jaraiza Campos, Mariana Liberman-Cuervo, María Clara Aliste Ulloa, Pablo Otto Zambrano, Pablo Javier Acuña, Sergio Luis Acuña y Wilson Pardo Hernández.

- 3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Nuble a través de su Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 12/11/2025, **APRUEBA** el Impuesto FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD RPL 2025- ASIGNACIONES DIRECTAS, según el siguiente detalle:

Nombre de la institución	Ubicación de la institución	Nombre de la comuna	Importe comprometido	Número de beneficiarios
Agencia de Salud Carlos Dávila Cordero Oficio	Oficio-22-001	San Carlos, comuna de Nuble	2000	1.100.000.000

Rodolfo Bivale Brang
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Nuble

Certificado N° 1331/2025





18 de noviembre del 2020

<p>1. Centro Informático Regional de Ríbio (CIR) - Comandante Latorre y el Territorio de Ríbio - Antofagasta - María Rosa Peña</p> <p>A la Comisión de Asesoramiento y Asesorías de la Oficina Ejecutiva del Programa de Desarrollo de Comarcas.</p>	Comarcas Regionales	17.10.2020 - 2020 FOL	Cerro El Cerro (Cerro Ríbio), ubicado en Comarcas N° 176 - Antofagasta y la Zona de Ríbio de Chile.
<p>2. Centro de Estudios Regionales de Ríbio - Comarcas - María Rosa Peña</p> <p>Programa de Investigación de Asesorías</p>	Comarcas Regionales	20.10.2020 - 2020 FOL	Cerro Comandante de Armas - Comarcas - Antofagasta y la Zona de Ríbio de Chile.
<p>3. Centro de Estudios de la Historia Cultural y del Patrimonio Cultural de Ríbio - Comarcas - María Rosa Peña</p> <p>A la Asesoría de la Comisión "Cura Curatario, antes fue lo Organizar" y "La Memoria"</p>	Comarcas Regionales	07.10.2020 - 2020 FOL	Baldíos, Antofagasta - Comarcas N° 176, de Chile.
<p>4. Centro de Estudios Regionales de Ríbio - Comarcas - María Rosa Peña</p> <p>de Ríbio de Asesorías - Comarcas de Ríbio de Antofagasta de la Universidad de Chile - Antofagasta - Comarcas Regionales de Chile.</p>	Comarcas Regionales	08.10.2020 - 2020 FOL	Cerro Comandante de Armas - Comarcas Regionales N° 176, Chile.
<p>5. Centro de Estudios de la Historia - Comarcas - María Rosa Peña</p> <p>de la Zona Comarcas de Asesorías de Ríbio de Chile.</p>	Comarcas Regionales	17.10.2020 - 2020 FOL	Zona de Ríbio de Chile.
<p>6. Centro de Estudios Regionales de Ríbio - Comarcas - María Rosa Peña</p> <p>de Ríbio de Asesorías - Comarcas de Ríbio de Antofagasta de la Universidad de Chile - Antofagasta - Comarcas Regionales de Chile.</p>	Comarcas Regionales	08.10.2020 - 2020 FOL	Zona de Ríbio de Chile - Comarcas Regionales N° 176, Chile.



RODRIGO RIVAS BRÁVO
Periodista
Miembro de Fe

Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ríbio





17 de noviembre del 2025.

6	Unidad Ejecutiva Asesora, Dirección Regional de Educación de Concepción (Unidad Ejecutiva Asesora) y Unidad Ejecutiva Asesora	Comodoro Regional	09-01-2025 09:00	Unidad Ejecutiva Asesora, Dirección Regional de Educación (Unidad Ejecutiva Asesora)
7	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación de Concepción (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión) y Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión del Fondo de Inversión de Recursos del Fondo de Inversión de Recursos	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión Regional	09-01-2025 09:00	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión
8	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación de Concepción (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión) y Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión del Fondo de Inversión de Recursos del Fondo de Inversión de Recursos	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión Regional	09-01-2025 09:00	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión)
9	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación de Concepción (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión) y Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión del Fondo de Inversión de Recursos del Fondo de Inversión de Recursos	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión Regional	09-01-2025 09:00	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión)
10	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación de Concepción (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión) y Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión del Fondo de Inversión de Recursos del Fondo de Inversión de Recursos	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión Regional	09-01-2025 y 09-01-2025 09:00 y 09:00	Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión, Dirección Regional de Educación (Unidad Ejecutiva Asesora de Gestión)



[Firma]
Facilitador
 Ministro de F.
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Nuble





12 de noviembre del 2023.

Oficina Ejecutiva Regional de Asesoría Jurídica Calle Compañía 1000, Concepción, Chile Teléfono: (56) 51 2222222	Clasificación: Regimen:	El presente es un documento electrónico.	Emitido en Concepción, Chile, el día 12 de noviembre del 2023.
--	----------------------------	--	--



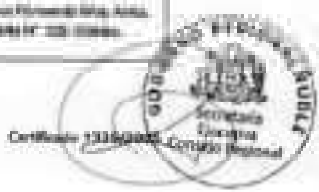
RODRIGO RIVAS BRAVO
 Presidente
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble





13 de noviembre del 2020

Nº	Descripción del Proyecto	Valor	Estado
01	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
02	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
03	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
04	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
05	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
06	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
07	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
08	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
09	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
10	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
11	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
12	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
13	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
14	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
15	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
16	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
17	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
18	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
19	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
20	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
21	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
22	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
23	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
24	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
25	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
26	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
27	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
28	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
29	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución
30	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de San Pedro de Macoris, Provincia de Ñuble	100.000.000	En ejecución





12 de noviembre del 2020

1) Acta de Sesión del Consejo Regional de Ñuble	Asesor(a)	11/11/2020	11/11/2020
2) Acta de Sesión del Consejo Regional de Ñuble	Asesor(a)	11/11/2020	11/11/2020
3) Acta de Sesión del Consejo Regional de Ñuble	Asesor(a)	11/11/2020	11/11/2020



RODRIGO TORAL (SILVA)

Ministro de Fie

Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Firma 3 de 3

Certificado 12/11/2020



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>

Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 49 de 57



CERTIFICADO N° 1336/2025

13 de noviembre del 2025.

RESOLUCIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DE CERTO PLAZO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE QUILQUE

RODRIGO RIVAS BARRAT, Periodista, Secretario Ejecutivo (E) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Biobío, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 19.175, Organicación Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Biobío, certifica lo siguiente:

1. Que en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Biobío, en la Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N°28 de fecha 01/10/2025, a cargo de su presidente Consejo Regional Rodrigo Norwig Guey, se analizó el Oficio N°01870 de fecha 28/09/2025 de la Gobernación Regional de Biobío, Ciudad Valdivia, Temuco, suscrito con fecha 29/09/2025 a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, el cual solicita la "Comisión de Uno de los Miembros de Certo Plazo a favor de "Municipalidad de Quilque".
2. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 43 Ley N° 19.175, Organicación Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, entre otros, a pesar de que existen parte del patrimonio del Consejo Regional y recursos de los departamentos administrativos en que se rigen las Municipalidades locales, incluidos el departamento de comisionados y el artículo 57 del D.L. N° 1.888 de 1977, que establece los términos como Administración, Administración y Dirección de Seres del Estado, el Consejo Regional de Biobío, en su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 10/11/2025, en base al Oficio N°01870 de fecha 28/09/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N°28 de fecha 01/10/2025, a cargo de su presidente Consejo Regional Rodrigo Norwig Guey:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Para a FAVOR: Presidente del Consejo Regional de Biobío, César Cristóbal Latorre, y los consejeros y consejeras regionales, Andrés Antonio Vargas, Rodrigo Norwig Guey, Carlos Orlando Basso, Carlos Germán Cáceres, Christopher Caparaso Sánchez, Dalila Troncoso Muñoz, Daniela Guzmán Yáñez, Gisela Aravena Guey, Iván Mauricio Morales, Lorena Jorjón Cuevas, Marcela Divina Gilman, María Elena Acuña Urbina, María José Zamora, Pami, Pamela Ruffo, Sergio Púa Acuña y Wilson Ponce Hernández.

RESERVA: El Consejo Regional de Biobío a través de su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 10/11/2025, acordó emitir opinión favorable sobre "Comisión de Uno de los Miembros de Certo Plazo a favor de la "Municipalidad de Quilque", individualizada con el Oficio N°01870, suscrita del presidente local suscrito en Chile Estacional N°008, ciudad de Quilque, Región de Biobío, fecha suscrita, Plazo 3 años.



RODRIGO RIVAS BARRAT

Periodista

Ministro de Fe

Secretaría Ejecutiva (E) del Consejo Regional de Biobío





17 de noviembre del 2025

CERTIFICADO N° 1337/2025

REPÚBLICA CHILENA - MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LOS RIEGOS - MUNICIPIO DE COBQUECURA

RODRIGO RIVERA BARRERA, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Periodista de fin del Consejo Regional de Biobío, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 18.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 32, 33 y 34 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Biobío, certifica lo siguiente:

- 1. Que, en la sesión de Sesión, el Consejo Regional de Biobío, en su Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N°10 de fecha 28/10/2025, a cargo de su presidente Concejal Regional **Salvador Henríquez Saldaña** en sesión N°01473 de fecha 21/10/2025 del Secretario Regional de Biobío, **Diego Cristóbal López**, ingresado con fecha 28/10/2025 y la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, al cual se le otorga el **Comité de Uso Gratuito de Corte Pasa a favor de "Municipalidad de Cobquecura"**.
- 2. Que, según a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 18.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre aspectos a prueba de los cuales que fueron parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los bienes sobre administrados en que se enajena las dependencias legales, revaloración el otorgamiento de comodato y el artículo 51 del D.L. Nº1.819, de 1977, que contiene las normas sobre Abogacía, Administración y Dependencia de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Biobío, en la Sesión Ordinaria N°172 de fecha 10/11/2025, en base al Oficio Nº01478 de fecha 21/10/2025, según el siguiente resumen de la presente realizada en la Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N°10 de fecha 28/10/2025, a cargo de su presidente Concejal Regional **Salvador Henríquez Saldaña**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Señaló a favor: Presidente del Consejo Regional de Biobío, **Diego Cristóbal López**, y los consejeros y concejales regionales **Aracely Andrea Urzúa Saldaña Henríquez Saldaña**, **Carlos Orlando Bravo**, **Carlos García Costales**, **Christophel Casanova González**, **Dalmar Troncoso Muñoz**, **Diego García Villena**, **Marcelina Aravena Galdames**, **Diego Andrés Méndez**, **Enrique Jordán Campos**, **Marcelo Quiroga Quiroga**, **Marta Elisa Araujo Torres**, **María Lina Santibáñez**, **Pablo Antonio Acuña**, **Jorge Raúl Acuña** y **Wilson Ponce Hernández**.

RECIBÍ: El Consejo Regional de Biobío a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 10/11/2025, según se está según Comodato sobre "Comodato de Uso Gratuito de Corte Pasa a favor de la "Municipalidad de Cobquecura", individualizado con el Folio N°18172025, respecto del inmueble fiscal inscrito en el Libro Catastral, según el Registro, sistema de catastro, superficie 151,65 metros cuadrados, Rol de Avalúo N° 8. 818443, Censostral 202575, Pasa 5 años.


RODRIGO RIVERA BARRERA
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Biobío





DECRETANDO N° 1338/2025

13 de noviembre del 2025

REFERENCIA: CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE JUNTA DE VEJUNOS VILLA LOS PLACERES, SANTA CLARA, ÑUBLE.

RECONSIDERANDO: Que el MOP, Pesebre, Secretaría Ejecutiva (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 17.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 53, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, ordena lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N° 10 de fecha 28/10/2025, a cargo de su presidenta Concejala Regional Barbara Fleming Gudoy, en virtud del Decreto N° 1474 de fecha 21/09/2025, del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Cristián Lara, ingresado con fecha 27/09/2025 a la Provincia Ñuble de este Consejo Regional, el cual solicita Servicio sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a Favor de "Junta de Vejunos Villa Los Placeres, Santa Clara, Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 53 letra 3 de la Ley N° 17.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre materia a priori, sobre materia que forma parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los actos administrativos en sus propios ámbitos de competencia legal, respecto al otorgamiento de concesiones; y el artículo 51 del D.L. N° 1.855 de 1977, que contiene las normas sobre Autorización, Autorización y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N° 04-476 de fecha 27/10/2025, acordó la siguiente resolución de la propuesta sometida en la Comisión de Planeación y Desarrollo Territorial N° 10 de fecha 28/10/2025, a cargo de su presidenta Concejala Regional Barbara Fleming Gudoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Miembros del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristián Lara, y los concejales y concejales regionales: Amanda Jimenez Vargas, Barbara Fleming Gudoy, Germán Charalá Bravo, Germán Barrios Carrasco, Christopher Caparrós González, Gabriel Fajardo Muñoz, Daniela García Torres, Simón Araya Donay, Iker Ricardo Méndez, Lucía Larraín García, Pamela Gálvez Gálvez, María Elena Bruna Ojeda, María Livia Escobedo, Pablo Andrés Acuña, Sergio Raúl Aedo y Wilson Ponce Hernández.

RESUELVO: El Consejo Regional de Ñuble a cargo de su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 12/11/2025, aprueba esta solicitud favorable sobre "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a Favor de la "Junta de Vejunos Villa Los Placeres, Santa Clara, comuna de Ñuble", individualizado con el Folio N° 1877012, respecto del inmueble fiscal emplazado en Comuna Santa Clara, Provincia, Entidad Santa Clara a las Bases, con una superficie 1.408 metros cuadrados, Plazo 5 años.



Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble





CERTIFICADO N° 1289/2025

12 de noviembre del 2025

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE UNO (01) HECTO DE TERREO PLAZO A FAVOR DE ASOCIACIÓN BARRIO HOSPITAL HORMIGUA MARTÍN, COMUNA DE CHILLÁN"

RODRIGO ERASO BRANCO, Perito Agrícola, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Biobío, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 17.175, Original Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 33, 33 y 34 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Biobío, certifica lo siguiente:

1. Que en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Biobío, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable N° 11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vicepresidente Consejo Regional Daniela Guzmán Tiveres, en virtud del Oficio N° 018/2025 de fecha 28/10/2025 de la Administración Regional de Biobío, División Cultura Tierra, ingresado con forma 80/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, se realizó una sesión pública sobre Comisión de Uno (01) Hectárea de Cerro Plaza a favor de "Asociación Barrio Hospital Hormiguera Martín".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 83 Letra J de la Ley N° 17.175, Original Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre asignar a grandes terrenos rurales que forman parte del patrimonio del Gobierno Regional y recursos de los Bienes Años administrativos en que lo exige las disposiciones legales, incluso el cumplimiento de condiciones y el artículo 81 del D.L. N° 1.800, del 1977, que establece las normas sobre Adquisición, Aprovechamiento y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Biobío, en su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N° 018/2025 de fecha 28/10/2025, acordó la siguiente resolución de lo actuado instruido en la Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable N° 11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vicepresidente Consejo Regional Daniela Guzmán Tiveres.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Para el Fines: Presidente del Consejo Regional de Biobío, César Luis Moreno Urrutia, y sus consejeros y consejeras regionales: Aracelio Jiménez Troncoso, Roberto Heredia Sotelo, Carlos Charraín Bravo, Carlos Sergio Gómez, Christopher Casanova González, Daniel Francisco Muñoz, Daniela Guzmán Tiveres, Guadalupe Arceles Gallego, Iker Osorio Pacheco, Lorena Inés de las Casas, Marcela Alejandra Escobar, María Elena Arellano Olivares, María Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Acuña y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Biobío, a través de un Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 12/11/2025, acordó emitir opinión favorable sobre "Concesión de Uno (01) Hectárea de Cerro Plaza a favor de la "Asociación Barrio Hospital Hormiguera Martín, comuna de Chillán", instruido con el Oficio N° 018/2025, respecto del terreno rural emplazado en Sector Alameda, Lote 82, Pono, Hecárea Catastral 1038844, Rol de Bienes 873.245, con una superficie de 0,29 Has. Plazo 5 años.



Rodrigo Erasó Branco
Perito Agrícola
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Biobío





12 de noviembre 2023

CERTIFICADO Nº 1340/2023

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORRIENTE, PARA EL 20º EJERCICIO GUB, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARTICIPATIVO REGIONAL DE ÑUBLE

Antes de mí, Sr. Secretario Ejecutivo (SE) y Miembro del Poder Judicial del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad y de acuerdo al artículo 19 de la Ley Nº 19.170, Expediente 1340/2023, con fecha 12 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional de Ñuble, según lo expone:

- 1. Que en el artículo 19 de la Ley Nº 19.170, el Consejo Regional de Ñuble, en el ámbito de Fideicomiso, Transparencia y Participación PPD de la Ley Nº 19.170, a cargo de su Secretario Ejecutivo Regional, Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, en virtud del Oficio Nº 1340/2023 de fecha 12/11/2023 del Subsecretario Regional de Ñuble Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, Director de Gestión Regional de Ñuble y en virtud del Oficio Nº 1340/2023 de fecha 12/11/2023 del Subsecretario Regional de Ñuble Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, se aprobó el Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble.
- 2. Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Nº 19.170, el Consejo Regional de Ñuble, en el ámbito de Fideicomiso, Transparencia y Participación PPD de la Ley Nº 19.170, a cargo de su Secretario Ejecutivo Regional, Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, en virtud del Oficio Nº 1340/2023 de fecha 12/11/2023 del Subsecretario Regional de Ñuble Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, se aprobó el Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble.

Resultado de la votación de la Sesión Ordinaria Nº 1340/2023

El Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, Secretario Ejecutivo (SE) y Miembro del Poder Judicial del Consejo Regional de Ñuble, en el ámbito de Fideicomiso, Transparencia y Participación PPD de la Ley Nº 19.170, a cargo de su Secretario Ejecutivo Regional, Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, Director de Gestión Regional de Ñuble y en virtud del Oficio Nº 1340/2023 de fecha 12/11/2023 del Subsecretario Regional de Ñuble Sr. Sebastián Muñoz Muñoz, se aprobó el Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble.

Intervención: Consejo Regional David Guezmán Tenorio

- 3. Acordado el Consejo Regional de Ñuble a través de la Sesión Ordinaria Nº 1340/2023 de fecha 12/11/2023, aprobar el Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble, en el monto de \$100.000.000, conforme al Presupuesto y Distribución Corriente y por el artículo 19 de la Ley Nº 19.170, según se expone a continuación:

Descripción	Comentarios	Monto	Programa
Presupuesto	Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble	\$100.000.000	Fortalecimiento Participativo
Presupuesto	Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble	\$100.000.000	Fortalecimiento Participativo
Presupuesto	Presupuesto de Fortalecimiento Participativo Regional para el 20º Ejercicio del Programa de Fortalecimiento Participativo, Región de Ñuble	\$100.000.000	Fortalecimiento Participativo


 Sebastián Muñoz Muñoz
 Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo Regional de Ñuble





12 de noviembre 2025

CERTIFICADO N° 1341/2025

REFERENCIA: "CONVENIO DE PROMOCIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FISCALÍA Y TURISMO Y CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN"

RODRIGO RAMO BRAYO, Periodista, Secretario Ejecutivo (E) y Ministro de Ff del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.170, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 83, 84 y 85 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- I. Que, en la Sesión de Orden, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N° 08 de fecha 09/10/2025, a cargo de su presidente concejales regional **Dalmar Francisco Muñoz**, en sesión N° 08 de fecha 09/10/2025 de sesión N° 08/10/2025 del Subcomité Regional de Ñuble (Sub-Comité) **Carla**, dirigida al Consejo Regional de Ñuble e ingresada con fecha 04/10/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita poner en conocimiento y aprobar "Convênio de Promoción a celebrar entre el Gobierno Regional de Ñuble, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Corporación de Fomento de la Producción".
- II. Que, según a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N° 19.170, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 10/11/2025, en base al Oficio N° 01540 de fecha 02/11/2025, aprobó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N° 08 de fecha 09/10/2025, a cargo de su presidente concejales regional **Dalmar Francisco Muñoz**:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME

Entre a favor: **Previdencia del Consejo Regional de Ñuble, Dora Urquiza Llanos**, y los concejales y concejales regionales: **Arcadio Andrés Viveros**, **Mónica María Sáez**, **Carla Carolina Brice**, **Carla García Cáceres**, **Christopher Concha González**, **Dalmar Francisco Muñoz**, **Carolina García Torres**, **Sebastián Andrés Sáez**, **Ignacio Eduardo Lora**, **Andrés Campa**, **Marcelo Eduardo Cuevas**, **María Elena Acuña Álvarez**, **Fernando Zamora**, **Paola Andrea Acuña**, **Ignacio Raúl Acuña** y **Mónica Peres Hernández**.

- III. **ACUERDO** el Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 10/11/2025, **APRUEBA "CONVENIO DE PROMOCIÓN A CELEBRAR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FISCALÍA Y TURISMO Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN"**.



RODRIGO RAMO BRAYO
Periodista
Ministro de Ff

Secretario Ejecutivo (E) del Consejo Regional de Ñuble





12 de noviembre 2025

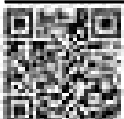
CERTIFICADO N° 1342/2025

REFERENCIA: TERCERA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS SOBRE PROGRAMACIÓN DEL GASTO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE INICIADAS PARA EL AÑO 2026. GOBIERNO REGIONAL DE BIOBÍO.

SEÑORADO ANÍBAL BLANCO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fomento del Consejo Regional de Biobío, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 19.170, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 10, 13 y 34 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Biobío, certifica lo siguiente:

1. Que, en virtud de lo ordenado por el Consejo Regional de Biobío, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 28 de fecha 04/10/2025, a cargo de su presidente, Concejal Regional Carlos Chacolla Breen, se tuvo conocimiento de Informe sobre Programación del Gasto Último Trimestre 2025 y Programación del Gasto de Iniciadas para el año 2026 del Gobierno Regional de Biobío.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 19.170, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Biobío, en su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 10/11/2025, aprobó el informe, respecto de la programación realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 28 de fecha 04/10/2025, a cargo de su presidente, Concejal Regional Carlos Chacolla Breen.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Biobío a través de su Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 10/11/2025, **TERCERA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS SOBRE PROGRAMACIÓN DEL GASTO ÚLTIMO TRIMESTRE 2025 Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO DE INICIADAS PARA EL AÑO 2026**, del Gobierno Regional de Biobío.


Anibal Blanco
 Periodista
 Ministro de Fomento
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Biobío





TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, a las 10.57 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025 del Consejo Regional de Ñuble.



Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario
Ejecutivo (s)
Fecha: 15-12-2025 09:39 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)- MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Governador Regional de Ñuble
Fecha: 15-12-2025 09:46 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers

VHGE CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad, s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/02FCKZ-469>